

CONOZCA SUS DERECHOS

LEYES DE DESALOJO PARA INQUILINOS

Lo que usted puede hacer para evitar el desalojo de su hogar por no pago de renta:

- **Recuerde: obtenga asesoramiento legal lo antes posible.** Es posible que pueda luchar contra su caso de desalojo. **Usted no tiene que mudarse solo porque su arrendador le dice que se vaya o presenta un caso de desalojo en su contra.** Siempre vaya a su cita en la corte si tiene una. Su arrendador debe esperar hasta que ganen en la corte y el alguacil tenga una orden de desalojo que le ordene abandonar la propiedad.
- **Tomar nota: A partir del 26 de agosto, 2021, las protecciones en contra del desalojo del CDC ya no están en efecto.**
- **¡El alivio del alquiler todavía está disponible!** Usted puede aplicar o pedirle a su arrendador que lo solicite. Ve a dhcd.virginia.gov/rmrp para obtener más información. Solicite en línea o llamando al (703) 962-1884.
 - El alivio del alquiler acepta solicitudes para cualquier persona que se haya retrasado en el alquiler y la pérdida de ingresos o que haya tenido gastos adicionales relacionados con la pandemia (como cuidado de niños o servicios públicos) entre abril de 2020 y ahora.
 - Si usted vive en la ciudad de Charlottesville, o los condados de Albemarle, Fluvanna, Greene, Louisa, Nelson, Loudoun, Arlington, Alexandria, Prince William, tenemos personas disponibles para ayudarle a obtener ayuda para el alquiler! Para obtener asistencia de alquiler en esas áreas, puede llamar a nuestra línea de ayuda de alquiler al (434) 326-4305 o enviarnos un correo electrónico a RentRelief@justice4all.org.
 - Si usted vive fuera de esas áreas, puede llamar a la Línea Directa de Ayuda Legal estatal al 866-534-5243 para ser conectado con alguien en su área que le puede ayudar con su solicitud para la ayuda de alquiler.

Siempre vaya a la cita de la corte y llame al Centro de Asistencia Legal

Centro de Asistencia y Ayuda Legal:

(804) 643-1086 (Richmond) (434) 977-0553 (Charlottesville)

(703) 778-3450 (Falls Church) (804) 862-2205 (Petersburg)

Virginia Eviction Legal Helpline: 1-833-NO-EVICT

CONOZCA SUS DERECHOS LEYES DE DESALOJO PARA INQUILINOS

Lo que usted puede hacer para evitar el desalojo de su hogar por no pago de renta:

- **Antes de que el propietario tome cualquiera acción para desalojarle, él o ella tiene que hacer lo siguiente:**
 - Darle un aviso por escrito que incluya información sobre el Programa de Alivio de Alquiler de Virginia Y
 - Puede solicitar una ayuda de alquiler en su nombre dentro de los 14 días siguientes a darle este aviso, entrar en un plan de reembolso con usted, o cooperar con su solicitud de alivio de alquiler.
 - Para calificar para estas protecciones, los inquilinos deben haber calificado para el desempleo o haber experimentado dificultades financieras durante o como resultado (ya sea directa o indirectamente) de la pandemia.
 - Un propietario aún podría desalojar si el inquilino se niega a solicitar o cooperar en la solicitud de ayuda de alquiler, si se determina que el inquilino no es elegible para el alivio, si la ayuda no se aprueba en 45 días de completar la solicitud (son 14 días si no es la primera solicitud de alivio de alquiler del inquilino), o si el fondo de ayuda de alquiler está vacío.
 - Ésta ley será vigente hasta el 30 de junio del 2022.
- **Si su arrendador intenta demandarle por el alquiler no pagado:**
 - Si el arrendador posee más de cuatro unidades, deben ofrecerle un plan de pago, lo cual evitaría el desalojo siempre y cuando no se atrase en el acuerdo de pago.

Siempre vaya a la cita de la corte y llame al Centro de Asistencia Legal

Centro de Asistencia y Ayuda Legal:

(804) 643-1086 (Richmond) (434) 977-0553 (Charlottesville)

(703) 778-3450 (Falls Church) (804) 862-2205 (Petersburg)

Virginia Eviction Legal Helpline: 1-833-NO-EVICT